

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Capitanía de Natación

Propuesta de Reglamento de Nado Kilométrico Viamonte 2022

- 1. DEFINICION Y PLAZO.** Se establece como actividad competitiva correspondiente a Natación, la prueba “Nado Kilométrico” a llevarse a cabo en la pileta de la sede Viamonte entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2022 (El Plazo) y (la Prueba).
- 2. ACTIVIDAD.** La Prueba consiste en registrar (ver punto 4) la distancia que cada participante nade, en cualquier estilo, durante la Prueba. La distancia se registrará en la unidad “piletas” y se podrán registrar TODAS las piletas nadadas, ya fuere en instancias recreacionales, competitivas y de entrenamientos.
- 3. PARTICIPACION. CATEGORIAS.** Esta es una actividad donde podrán participar todos los socios, infantiles, cadetes y activos varones. Esta actividad califica como Actividad Inclusiva, en los términos de uso de este término por parte de nuestro Club. Habrá siete categorías: Infantiles, Cadetes, Activos hasta 40 años, Activos 41 a 60 años, Activos mayores a 61 años e “Inclusivo”. Los participantes que consideren que integran la categoría Inclusivo podrán optar, al momento de su inscripción, por hacerlo como Inclusivo o en la correspondiente a la categoría que también les corresponda como socio y por edad.
- 4. REGISTRO DE LA ACTIVIDAD.** Como constancia de la participación y registro de la actividad, cada participante colocará su nombre y número de socio en una planilla denominada “Nado Kilométrico” que estará disponible en la zona de control de la pileta. Los participantes podrán iniciar su participación en cualquier momento durante el Plazo. Las planillas, una por cada categoría, tendrá casilleros diarios en los que cada participante anotará la cantidad de piletas que hubiere efectuado cada día. Semanalmente, un responsable designado por la Capitanía sustituirá las planillas semanales, agregando los nombres y datos de quienes ya se hubieren registrado. Los registros semanales serán volcados a una base de datos a cargo de la Capitanía, y que estará disponible para su consulta, al igual que este Reglamento, en la página del club www.cuba.org.ar/natación/nado_kilometrico. El Reglamento también estará disponible en el área de control del sector pileta de Viamonte.
- 5. PREMIO.** Al finalizar la Prueba se comunicarán los resultados mediante cartelería o newsletter. Los participantes que hubieren registrado la mayor cantidad de piletas durante la Prueba recibirán una mención por parte de la Capitanía y una copa consignando el resultado. La premiación se hará en oportunidad de la fiesta de fin de año de Natación, u otra fecha disponible, a criterio de la Capitanía.
- 6. CONSULTAS.** Cualquier duda, consulta o reclamo relativo a la Prueba será resuelto por la Capitanía de Natación y comunicada por correo electrónico a quien la hubiere planteado.

Por cualquier consulta, se pueden comunicar con el socio a cargo de la Prueba designado por la Capitanía (Juan M Dighero) al 11 5317-1084 o por mail a jmdfpa@gmail.com